



241



SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 015-2025-CM/MDP

DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2025

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO

En el Distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, siendo las 4:00 pm del día martes 02 de septiembre del 2025, nos encontramos reunidos de manera virtual vía Google Meet previa convocatoria realizada de conformidad con lo acordado en el Acuerdo de Concejo Municipal N° 078-2024-MDP/CM, de fecha 05 de abril del 2024, el artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona.

Intervención del Alcalde Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona: Señores regidores muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de hoy 02 de setiembre del 2025, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, reciban el saludo de la tarde de conformidad con el artículo 35° de nuestro Reglamento Interno del Concejo Municipal voy a proceder al llamado de asistencia a fin de verificar el quórum correspondiente.

- | | |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona | Presente |
| • Reg. Ana Bertha Toro Canchari | Presente |
| • Reg. Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga | Presente |
| • Reg. Mary Cruz Teodosia Huacho Meza | Presente |
| • Reg. Julio Mueras Crisóstomo | presente |
| • Reg. Edgar Uceda García | Presente |

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy martes 02 de setiembre del 2025.

Contando con el *quórum* Reglamentario, el señor alcalde dio por iniciada la Sesión Extraordinaria, **ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR:** No se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, por acuerdo MAYORITARIO (Reg. Julio, Luis, Mari); (Reg. Ana, Edgar no votaron), en tal sentido queda Aprobado la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2025.

II.- ESTACIÓN DESPACHO:

1. DEBATE DEL INFORME TECNICO N° 11-2025-GDEGA/MDP, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2025, SOBRE EL APOYO COYUNTURAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL ESTADIO PATARCOCHA PARA EL DESARROLLO DE LA SERENATA POR LOS LXXXI ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PILCOMAYO ELLO EN MÉRITO AL CONVENIO N° 004-2025, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD

Abg. Lizet F. Bendezu Llancari
SECRETARIA GENERAL (e)



DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE PILCOMAYO. Se dispuso pasar a orden del día.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto, al tratarse de un concejo extraordinario vamos a pasar a tratar el punto de agenda voy a invitar a la Ingeniera Marina para que nos presente esta agenda. Adelante, ingeniera Marina.
- Intervención de la Ingeniera Marina Manrique Corzo, Sub Gerente de Gestión y Saneamiento Ambiental; señor Alcalde muy buenas tardes, señores regidores buenas tardes, se va a tratar el asunto de la solicitud de aprobación por sesión de concejo por el apoyo coyuntural en mérito al convenio de apoyo interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de Pilcomayo y la Liga Distrital de Fútbol de Pilcomayo. Entonces, mediante este informe técnico se ve el análisis técnico donde solicita el señor Pablo Laura Ramos, el apoyo coyuntural para la implementación del estadio de Patarcocha, campo 2 para la cual detalla los materiales que necesita entre ellos, pintura para el pintado de cerco perimétrico, construcción de dos servicios higiénicos, instalación de medidor pozo a tierra, señalizaciones, licencia de emergencia, extintor. No obstante, lo anterior dice es necesario destacar la importancia social y económica del deporte con actividad distrital, así como el valor del estadio Patarcocha como espacio de concentración deportiva y cultural. Esta figura contractual permite asegurar que la inspección municipal tenga un correlato en beneficio de la colectividad y el marco de una comunidad oficial de trascendencia distrital, evitando así cuestionamientos legales o negativos sobre el uso de los recursos públicos. Entonces, en conclusión, de acuerdo al Informe N° 011, para el desarrollo del aniversario del distrito de Pilcomayo que se tiene programado para el día 14 de setiembre la serenata por los 81 aniversarios de creación para dicho evento es necesario contar con un establecimiento que cuente con el aforo ya que el aforo aproximado que se da es de 2500 personas, entonces es el único lugar donde tenemos para poder albergar esa cantidad de personas, como espacio de concentración, ¿no? Entonces, se concluye, que para dicho evento es necesario contar con un establecimiento que cuente y cumpla las condiciones de seguridad estructural, no habitual y funcional para el desarrollo de nuestro evento. La solicitud presentada por el señor Pablo Laura Ramos como apoyo coyuntural se podía entender en mérito al convenio de apoyo interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de Pilcomayo y la Liga Distrital de Fútbol de Pilcomayo, otorgando, como se menciona, la pintura para el pintado del cerco perimétrico, la construcción de dos servicios higiénicos, instalación de medidor, pozo a tierra, señalizaciones, licencia de emergencia, extintor. En consecuencia, se tiene la opinión legal N°127 y aparte también hay un informe de la parte presupuestal para que pueda realizar dicha actividad que está dado por un monto de S/. 14.981.00 (Catorce mil novecientos ocho y uno con 00/100 soles) para poder hacer toda esa actividad ya que es muy importante ver también como les estaba mencionando la capacidad de aforo que tiene el estadio, que son más de 2.500 personas, que es el único establecimiento o lugar de capacidad que tiene para poder cumplir con realizar la serenata por los 81 aniversario del Distrito de Pilcomayo, que se va a llevar a cabo el día 14. Esta es la exposición que se pueda dar muchísimas gracias, si hay alguna pregunta para poder aclarar, se me haga llegar Gracias.

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abg. Loreto F. Benítez Llanca
SECRETARÍA GENERAL (R)



243

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, ingeniera, le agradezco. Señorita secretaria, si nos puede confirmar si cuenta con toda la documentación necesaria para llevarla a debate o votación, por favor.
- Intervención de la secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari; Señor alcalde, está pendiente el Acta de comisión de regidores.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Ingeniera, si nos comenta sobre esto.
- Intervención de la Ingeniera Marina Manrique Corzo, Sub Gerente de Gestión y Saneamiento Ambiental; no nos han solicitado el Acta para esto, porque el convenio ya hay con la liga de fútbol, esto es un apoyo coyuntural que estamos llevando, como le menciono, dice apoyo coyuntural en mérito al convenio de apoyo interinstitucional celebrado entre la municipalidad de Pilcomayo y la liga Distrital de fútbol, se supone que ya tiene un contenido ya hecho.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; ¿Qué dice la opinión legal? ¿Qué recomienda la opinión legal, señora secretaria?
- Intervención de la secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari; Está presente el doctor Ramos, tal vez él mismo les pueda aclarar del informe que ha emitido, señor alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; ¿Doctor como procedemos en este caso?
- Intervención del Doctor Raúl Ramos De La Torre, Asesor Legal Externo; Sí, señor presidente, señores miembros del concejo, funcionarios asistentes, a todos ustedes, buenas tardes. Se emite opinión legal sobre este apoyo coyuntural, es necesario mencionar, señor alcalde, que el primer año del 2024, se realizó un convenio, ahora se está pidiendo brindar el apoyo logístico previa disponibilidad presupuestal para el relleno del campo 2, estoy leyendo lo que está directamente en el convenio en el segundo objetivo es premiar al campeón y sub campeón del campeonato copa Perú, para fomentar la práctica deportiva en diferentes disciplinas en categorías de los lugares, se quiere la instalación del estadio para actividades programas por la comuna dentro de un porcentaje anual de actividades como se puede apreciar de este convenio, existe el acuerdo entre ambas partes; en el punto cuanto específicamente de este convenio, se da oportunidad para que la municipalidad pueda usar las instalaciones del estadio, justamente, de este estadio llamado José Carlos Mariano, entonces, a través del Informe N° 11, que ha dado lectura la ingeniera Marina, se puede apreciar que el señor encargado del estadio, el señor Pablo Laura está solicitando apoyo coyuntural, que básicamente consiste en poner operativo las instalaciones del estadio patarcocha. Esto significa, como ya ha sido detallado, pintura, servicios higiénicos, instalación de medidor, etc. Es decir, estamos hablando de puntos básicos que deben contener en general, que albergue cantidades de espectadores o de asistentes y también es necesario prestar informes si se tiene previsto utilizar las instalaciones del Estadio Patarcocha para celebrar en ese lugar la serenata por motivo de la creación política del distrito y obviamente para poder usar en últimas condiciones, sobre todo de seguridad, es

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
LIZET F. BENDezu LLANCARI
SECRETARIA GENERAL (E)



BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



necesario facilitar todo lo que sea necesario para ello, son esos los materiales que ya han sido detallados, los que hacen un total de S/. 14.981 soles, que no dice la oficina de presupuesto, que existe la Disponibilidad presupuestal. Entonces este despacho considera procedente que se suscriba obviamente previa aprobación por parte del concejo, que ustedes integran, legalmente no existe ningún impedimento, y ayudaría un tramo que tiene las municipalidades que están bien señaladas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 82°, inciso 18, que la promoción de la organización y gestión de actividades deportivas es de competencia municipal. Esto significa que las municipalidades tienen la facultad y la responsabilidad de fomentar y gestionar el deporte en sus localidades, ya sea a través de su propia organización o apoyando actividades deportivas. En suma, señor alcalde considero yo que se confiere todas las facultades legales para que el concejo municipal pueda aprobar este apoyo coyuntural que ha sido solicitado, eso sería muchas gracias.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto doctor le agradezco señores miembros del concejo municipal como menciona el Doctor también en la última parte, el objetivo y la intención de este proyecto es que se den las condiciones para lograr un ambiente adecuado con todos los servicios adecuados para llevar adelante nuestra celebración, en el marco de nuestro aniversario 81 de nuestro Distrito, indicaban también que se necesita pintura para los cercos, las rejas etc., el pozo a tierra inclusive nos va a brindar seguridad también, de aprobarse obviamente vamos a dejar todo este apoyo a todos los que hacen uso del estadio, la juventud, los deportistas, y al distrito yo quería comentar eso, en todo caso, señores miembros del concejo municipal, si tienen alguna consulta, participación sobre este punto de agenda por favor. Adelante regidor Edgar.
- Intervención del regidor Edgar Uceda García; señor Alcalde muy buenas tardes, colegas regidores funcionarios tengan el saludo de la tarde me parece bien la iniciativa que tiene la liga de pedir todos esos requerimientos pero también no olvidamos una gran parte es la niñez yo pienso que para los niños quizás ellos están pidiendo más el pintado del cerco, su caja de luz, algunas cosas, servicios higiénicos, cosa que yo pienso como deportista y siempre bajo el estado, tienen creo que sus servicios higiénicos y quizás no estamos viendo más allá quizás los presidentes, los dirigentes de la liga para los niños porque cada domingo que bajan los padres, bajan los niños, no hay espacio para los niños para que hagan sus juegos recreativos, esas cosas; eso es cuanto puedo opinar, lo demás señor alcalde me parece correcto porque bueno, también se acerca nuestro aniversario y debe contar con todas las señalizaciones y todo eso; más que por eso creo que están pidiendo ellos también esa es mi opinión para todo el concejo.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto regidor muy bien, alguna otra participación señores miembros del concejo municipal.
- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; señor alcalde, si me permite, colegas regidores tengan el saludo de la tarde para dar mi punto de vista creo que se está dando el primer paso y no hay que ser pesimistas yo pienso que como autoridades debemos sumarnos a esos trabajos ya que recién creo que la liga nos está pidiendo algunos trabajos, aunque anterior se ha dado, pero yo pienso que para eso estamos nosotros para que en

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO
Abg. Lizet F. Benítez Llancart
SECRETARÍA GENERAL (E)

estación de pedidos poder pedir para que se complemente esos pedidos que está diciendo el regidor creo que ahora estamos tocando otros temas y no podemos mesclar esa situación alcalde, eso sería mi participación.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto regidor, ¿alguna otra participación señores miembros el concejo Municipal.
- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; Disculpe señor Alcalde me olvidaba ¿el apoyo coyuntural que están pidiendo la Liga se les va a entregar a ellos todo el material? ¿o cómo se va a hacer? Señor Alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; adelante ingeniera.
- Intervención de la Ingeniera Marina Manrique Corzo, Sub Gerente de Gestión y Saneamiento Ambiental; sí, justo esto buenas tardes señor regidor se está presentándose acá por la Gerencia de Desarrollo Económico Y Gestión Ambiental se está presentándose con un plan de trabajo para que se pueda realizar.
- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; ok ingeniera gracias,
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; ¿Alguna participación más señores regidores?, correcto al no haber mayores participaciones señores miembros del concejo municipal vamos a proceder a llevar a votación para LA APROBACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL INFORME TÉCNICO N° 11-2025-GDEGA/MDP, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2025, SOBRE EL APOYO COYUNTURAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADIO PATARCOCHA (CAMPO 02), EN MÉRITO AL CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE PILCOMAYO; POR UN MONTO DE S/. 14,981.04 (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 SOLES), los que estén a favor levantar la mano, pronunciarse verbalmente o escribir en la caja de comentarios, por favor, tenemos el voto del regidor Luis, regidora Ana, regidor Julio, regidora Mary Cruz, Regidor Edgar, entonces ha sido aprobado **POR UNANIMIDAD**, que se derive a las áreas correspondientes para su atención respectiva. Señorita secretaria, si nos confirma si tenemos algún otro punto de agenda.
- Intervención de la Secretaria General (e) Lizet. F. Bendezu Llancari; No, señor alcalde, son todos los puntos de agenda.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto, habiendo tocado todos los puntos de agenda, damos por concluida esta sesión de concejo extraordinaria del día de hoy martes 2 de septiembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abg. Lizet F. Bendezu Llancari
SECRETARIA GENERAL (E)

Pilcomayo 02 de setiembre del 2025.




BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE